GOBIERNO REGIONAL JUNIN

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº .090 -2024-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo,

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Nº 002-2024-GRJ-GRDE/AFP, del 09 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Civil Augusto Flores Paitan; remite la aprobación del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA VIRGEN DE COCHARCAS EN EL CERRO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI: 2514639**; Carta N°081-2024-GRJ-GRDE, del 09 de septiembre del presente año, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, solicita apoyo en la evaluación del expediente técnico del proyecto en mención; y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (…)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

GRDE	
DOC. Nº	8260421
EXP. Nº	5657977

Que, la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa y la Directiva N° 005-2009, "Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín"

Que, según el Informe Nº 002-2024-GRJ-GRDE/AFP, del 09 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Civil Augusto Flores Paitan; remite la aprobación del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA VIRGEN DE COCHARCAS EN EL CERRO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI: 2514639,** según detalle;

CONTENIDOS MINIMOS	CUMPLE		ESTADO
	SI	NO	
1. INDICE GENERAL	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ Contiene de acuerdo con la Directiva N° 004–2013-GRJ-GRI-SGE			
2. RESUMEN EJECUTIVO	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ Considera la suscripción del desarrollo del Elaboración de Expediente Técnico, teniendo como Consultor de proyecto al ING. LUIS A. TAIPE MIGMA ✓ Considerando los siguientes datos: - Monto Total del Proyecto: 4'463,566.56 soles.			
3. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ Considera el contenido de acuerdo con la Directiva N° 004–2013-GRJ-GRI-SGE, Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa o			
4. ESTUDIOS BÁSICOS DE PROYECTO			**APROBADO**
4.1. ESTUDIOS BÁSICOS	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ Se elaboraron los estudios básicos: - ESTUDIO TOPOGRÁFICO - ESTUDIO DE SUELOS			
4.2. PARAMETROS DE DISEÑO	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ Los parámetros urbanos considerados son los determinados para la Municipalidad del Distrito de Sapallanga, considerando aspectos de diseño básicos, los mismos que se APRUEBA por			
4.3. ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA** ✓ Revisado el componente de ESTRUCTURAS, se concluye que el presente componente como **APROBADO** correspondiente a ésta Etapa de Evaluación, en la que se adjunta la memoria de cálculo y los planos respectivos de los elementos estructurales que componen los sub proyectos respectivos			
4.4. ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA	✓		**APROBADO**

✓ **PRESENTA** ✓ Revisado el componente de ARQUITECTURA, se concluye que el presente componente como **APROBADO** correspondiente a ésta Etapa de Evaluación. Se ha presentado la memoria descriptiva que detalla los alcances del proyecto, asimismo la planimetría general y de detalle que requiere para una debida ejecución de obra.			
4.5. ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA** ✓ Revisado el componente de INSTALACIONES SANITARIAS, se concluye que el presente componente como **APROBADO** correspondiente a ésta Etapa de Evaluación. Revisándose			
4.6. ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA** ✓ Revisado el componente de INSTALACIONES ELÉCTRICAS, se concluye que el presente componente como **APROBADO** correspondiente a ésta Etapa de Evaluación. Teniéndose la documentación técnica completa: planimetría general y de detalle, si como las			
4.7. ESPECIALIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA** ✓ Revisado el componente de COSTOS Y PRESUPUESTO, se concluye que el presente componente como **APROBADO** correspondiente a ésta Etapa de Evaluación. Teniéndose la presentación de los metrados generales y de cada sub proyecto, asimismo se tiene el presupuesto general y por sub proyectos, los costos unitarios, precios y cantidades de			
5. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ En cada informe descrito por especialidad, se han incluido las Especificaciones Técnicas respectivas, las mismas que se han revisado y consolidado. Finalmente se determina el presente componente como **APROBADO** correspondiente a ésta evaluación.			
6. HOJA DE METRADOS	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ En cada informe descrito por especialidad, se han incluido los metrados respectivos, los mismos que se han revisado y consolidado. Finalmente se determina el presente componente como **APROBADO** correspondiente a ésta evaluación.			
7. PRESUPUESTO DE OBRA / RESUMEN TOTAL	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ En cada informe descrito por especialidad, se han incluido los Presupuestos de cada especialidad, los mismos que se han revisado y consolidado, teniéndose el presupuesto total producto de la consolidación total en el Resumen del Presupuesto. Finalmente se determina el			
8. DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ En el Presupuesto consolidado del proyecto se ha considerado los costos indirectos de obra, como son: Gastos Generales, Gastos de Supervisión, Gastos de Gestión y Control Concurrente, dichos desagregados fueron realizados por el especialista de Costos y Presupuestos, los mismos que se han revisado y consolidado. Finalmente se determina que dichos desagregados se encuentran conformes en su elaboración, otorgándose la APROBACIÓN correspondiente en su evaluación.			
9. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ En los presupuestos desagregados por especialidad del proyecto, elaborados por el especialista de Costos y Presupuestos, se han considerado el análisis de costos unitarios de cada partida involucrada en la especialidad, los mismos que se han revisado y consolidado. Finalmente se determina que los costos unitarios de cada especialidad se encuentran conformes en su elaboración, otorgándose la APROBACIÓN correspondiente en su			

10. RELACION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ En los presupuestos desagregados por especialidad del proyecto, elaborados por el especialista de Costos y Presupuestos, se han considerado La Relación de Insumos y Materiales de cada partida involucrada en la especialidad, los mismos que se han revisado y consolidado. Finalmente se determina que la Relación de Insumos y Materiales del proyecto de cada especialidad y consolidado, se encuentran conformes en su elaboración, otorgándose la APROBACIÓN correspondiente en su evaluación.			
11. CUADRO DE COTIZACION DE MATERIALES	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ En los presupuestos desagregados por especialidad del proyecto, elaborados por el consultor, se han considerado La Relación de Insumos y Materiales de cada partida involucrada en la especialidad, los mismos que se han revisado y consolidado. Finalmente se determina que la Relación de Insumos y Materiales del proyecto de cada especialidad y consolidado, se encuentran conformes en su elaboración, otorgándose la APROBACIÓN correspondiente en su evaluación.			
12. CALCULO DE FLETE	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ En la elaboración de Costos y Presupuestos se han presentado las justificaciones de los gastos de flete con el cuadro desagregado de Flete Urbano, correspondiente a la ubicación del proyecto, elaborados por el especialista de Costos y Presupuestos, los mismos que se han revisado y consolidado. Finalmente se determina que el Cálculo de Flete se encuentra conformes en su elaboración, otorgándose la APROBACIÓN correspondiente en su			
13. FORMULA POLINOMICA	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ En la elaboración de Costos y Presupuestos se han presentado y adjuntado los cálculos de la Fórmula Polinómica y su Agrupamiento Preliminar respectivo que servirá de base para la elaboración de los reajustes respectivos de obra. Los cálculos de la fórmula polinómica se han revisado y consolidado, y se encuentra conforme en su elaboración, otorgándose la APROBACIÓN correspondiente en su evaluación.			
14. CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FISICO DE OBRA (RUTA CRITICA)	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ En la elaboración de Costos y Presupuestos se han presentado y adjuntado el cálculo de la Fórmula Polinómica y su Agrupamiento Preliminar respectivo que servirá de base para la elaboración de los reajustes respectivos de obra. Finalmente se determina que la Fórmula Polinómica se encuentra conforme en su elaboración, otorgándose la APROBACIÓN correspondiente en su evaluación.			
15. CRONOGRAMAS DE OBRA	✓		**APROBADO**
✓ **PRESENTA.** ✓ En la elaboración de Costos y Presupuestos se han presentado y adjuntado por complemento la elaboración de los Cronogramas, teniéndose la revisión de 03 cronogramas: Cronograma de Ejecución de obra (Gantt), Cronograma Valorizado de Obra, Cuadro de Desembolsos y la Curva "S", Los cálculos de los Cronogramas fueron elaborados por el especialista de Costos y Presupuestos, los mismos que se han revisado y consolidado. Finalmente se determina que los Cronogramas se encuentran conformes en su elaboración, otorgándose la APROBACIÓN			
16. PLANOS POR ESPECIALIDAD	✓		**APROBADO**
16.1.PLANOS GENERALES.	✓		

GOBIERNO REGIONAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO JUNIN

✓ **PRESENTA.** ✓ Se ha revisado la Planimetría General, presentada por cada especialista, teniéndose los planos generales de acuerdo a cada especialidad: - Planteamiento General de Arquitectura, elaborado por el especialista del componente de ARQUITECTURA, teniéndose los planos de distribución generales por cada piso, elevaciones, cortes y elevaciones generales, Plano de techos y Plano Clave del proyecto. - Plano de Instalaciones Sanitarias Generales, elaborado por el especialista del componente de INSTALACIONES SANITARIAS, el mismo que incluye en dicho plano, las acometidas de agua potable y las cajas de descarga de las aguas residuales a las redes públicas adyacentes, debidamente calculadas e indicadas. - Plano de Instalaciones Eléctricas Generales, elaborado por el especialista del componente de INSTALACIONES ELÉCTRICAS, el mismo que incluye en dicho plano, las acometidas de energía eléctrica de acuerdo a los cálculos de demanda que se detallan en los cuadros de carga adjuntos en dichos planos y los cálculos de descarga en pozo a tierra respectivo, asimismo los Alimentadores Generales internos, a partir del Tablero General de control y su distribución a los módulos a través de los tableros de distribución.			
16.2. PLANOS DE DETALLES DE LOS COMPONENTES.	✓		
✓ **PRESENTA.** ✓ Se ha revisado la Planimetría de Detalles por cada especialidad, presentada por cada especialista, teniéndose los planos de detalles completos de acuerdo a cada especialidad: - ESTRUCTURAS: Por cada elemento de cada sub proyecto se ha desarrollado la planimetría respectiva, los planos de Cimentaciones y planos de detalles constructivos por cada elemento. - ARQUITECTURA: se ha desarrollado la memoria descriptiva de Arquitectura de cada sub proyecto, la planimetría de detalles de distribución de cada elemento, cortes y elevaciones, con sus respectivos cuadros de acabados. Planos de Coberturas por cada módulo y detalles constructivos, - INSTALACIONES SANITARIAS: Se han desarrollado los planos de detalles constructivos de las redes de distribución de agua potable para el sub proyecto de servicios higiénicos. Se han diseñado y desarrollado los planos de detalles las redes internas de desagüe hasta la matriz interna hasta el biodigestor planteado. - INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Se han desarrollado los planos de detalles constructivos de las redes de acometida eléctrica, de acuerdo a los cuadros de carga, teniéndose los detalles de las capacidades de los cables, alimentadores e interruptores internos de cada elemento. Asimismo se ha revisado las especificaciones técnicas consignadas en todos			
17. ANEXOS			
✓ DISPONIBILIDAD DE TERRENO **PRESENTA.** Se adjunta el Acta de Sesión de Uso otorgado por la Comunidad Campesina de Sapallanga a favor de la Municipalidad Distrital de Sapallanga como responsable de la Operación y	✓		
✓ FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS **PRESENTA** - Adjunta en copia de factibilidad de servicios de agua potable y desagüe a nombre de la Municipalidad distrital de Sapallanga, que es la administradora de dicho servicio local.	✓		
✓ PANEL FOTOGRÁFICO	✓		
18. OTROS	✓		
✓ Adjunta los documentos de permisos y planos de Ubicación de Botaderos.			
19. FORMATO SNIP 03 o INVIERTE.PE	✓		
✓ **PRESENTA**			

20. CD DIGITAL DEL EXPEDIENTE COMPLETO (CON TODOS LOS COMPONENTES ANTES DESCRITOS).	✓		
✓ PRESENTA			

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA VIRGEN DE COCHARCAS EN EL CERRO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI: 2514639

Según el Expediente Técnico reformulado, se considera las siguientes metas Físicas y Financieras del proyecto:

HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO

EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DE LA VIRGEN DE COCHARCAS EN EL CERRO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"

	DESCRIPCION	COSTO TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES	131,037.19
2	SUB PROYECTO 1: PUENTE MIRADOR	456,099.50
3	SUB PROYECTO 2: PARQUE MIRADOR	241,749.84
4	SUB PROYECTO 3: AREA RECREATIVA ESTACIONAMIENTO	714,010.59
5	SUB PROYECTO 4: AREA DEPORTIVA RECREATIVA	915,885.15
6	SUB PROYECTO 5: GRUTA VIRGEN DE COCHARCAS	50,319.07
7	SUB PROYECTO 6: ESTACIÓN APU INKA	45,406.36
8	SUB PROYECTO 7: ESTACIÓN COLLAS LLAMICHUS	49,767.46
9	SUB PROYECTO 8: ESTACIÓN CHONGUINADA-CHUTOS	50,341.99
10	SUB PROYECTO 9: ESTACIÓN PRIOSTES	40,464.30
11	SUB PROYECTO 10: ESTACIÓN NEGRERIA	42,047.85
12	SUB PROYECTO 11: ESTACIÓN CALACHAQUIS	51,121.11
13	SUB PROYECTO 12: SERVICIOS HIGIENICOS	192,084.79
COSTO DIRECTO		2,980,335.20
Gastos Generales	15%	447,050.28
Utilidad	10%	298,033.52
SUB TOTAL		3,725,419.00
IGV (18%)		670,575.42
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA		4,395,994.42
Gestión de proyecto		120,000.00
Supervisión	5%	219,799.72
Expediente técnico		48,000.00
PRESUPUESTO TOTAL		4,783,794.14

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visacion de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA VIRGEN DE COCHARCAS EN EL CERRO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI: 2514639** por el monto de S/. 4,783,794.14 (Cuatro millones setecientos ochenta y tres mil setecientos noventa y cuatro con 14/100 SOLES) el plazo de ejecucion del proyecto en mencion es de 180 dias calendarios, modalidad de ejecuion, por administracion Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- Determinar, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto, la responsabilidad recae en el formulador del expediente técnico (Municipalidad Distrital de Sapallanga) del proyecto en mención, y el evaluador del expediente técnico en mención, Ing. Civil Augusto Flores Paitan, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO CUARTO.- DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Ing. Miguel Ángel Rivera Porras
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe Certifica que la presente es copia fiel de su original

HYO 16 SEP 2024

Abg. LUIS ALBERTO CÓRDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)